

AVISO No 729

10 DE SEPTIEMBRE de 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **Pedro Luis Martínez** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 10093 del 02 de Septiembre de 2024**

Persona a notificar: **Pedro Luis Martínez**

Dirección de notificación: **CR 6 19 25 BL 2 APTO 304 TORRES RIO**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 10 DE SEPTIEMBRE de 2024

Señor (a):
Pedro Luis Martínez
Dirección: CR 6 19 25 BL 2 APTO 304 TORRES RIO
Correo: pedroluismartinezs@hotmail.es
MATRICULA: 57853
L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso 729- OF PQRDS 10093 del 02 de Septiembre de 2024

Cordial Saludo, Adjunto encontrará la notificación por Aviso 729- **OF PQRDS 10093 del 02 de Septiembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION 57853.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP



OF PQRDS 10093

Armenia, 02 de Septiembre de 2024

Señor (a):

Pedro Luis Martínez

Dirección: CR 6 19 25 BL 2 APTO 304 TORRES RIO

Correo: pedroluismartinezs@hotmail.es

MATRICULA: 57853

L.C

Ref.: Respuesta PETICION_2024PQR173561

De conformidad con la petición enviada a esta entidad, donde manifiesta, no estar de acuerdo con el cobro de la suspensión y reconexión, del predio identificado con matrícula **57853**, según manifiesta habían realizado el pago, antes de la ejecución de la suspensión, respetuosamente me permito informarle que verificado en el sistema comercial, efectivamente se evidencia que el pago fue realizado antes; dado lo anterior se procede al descuento del concepto de suspensión y Reconexión Correspondiente al mes de Agosto de 2024.

No obstante, a lo anterior, ofrecemos disculpas por las molestias que se hubiesen podido ocasionar con dicha situación y esperamos que no se vuelva a presentar.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP



Citación de Notificación Personal No. **10094** de 02 de Septiembre de 2024

Señor (a):
Pedro Luis Martínez
Dirección: CR 6 19 25 BL 2 APTO 304 TORRES RIO
Correo: pedroluismartinezs@hotmail.es
MATRICULA 57853
L.C

ASUNTO: *Citación de Notificación personal* **OFICIO PQRDS 10093 DEL 02** de septiembre de 2024.

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., a fin de notificarse personalmente del presente OF PQRDS 10093. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

